



XI Jornadas de Economía Crítica

El Proyecto Fiare: Intermediación Financiera desde los principios de la Economía Solidaria

Pedro Manuel Sasia Santos y Cristina de la Cruz
Fundación Fiare, Bilbao

1. Introducción: hay otras formas de hacer economía

La relación lógica entre lo que es y lo que debe ser ha sido tema de interminables debates filosóficos, casi siempre encaminados a demostrar la ausencia de relación y la falaz pretensión de identificar ambas categorías. La realidad en cambio nos ofrece incontables ejemplos sobre cómo nos valemos de esa lógica para justificar lo que está ocurriendo entre nosotros y en el mundo. Tendemos a admitir sin más que las cosas deben ser lo que son. Lo sorprendente es el fácil acomodo que tiene en nuestras vidas no poner tal perspectiva en cuestión. Y lo preocupante es que pocas veces nos planteamos las consecuencias que produce el no hacerlo. No es necesario dar muchos rodeos para encontrar una de las que más calado tiene en nuestras sociedades: la penetración de la esfera económica en nuestras vidas es de tal calibre que hemos perdido la perspectiva sobre cómo debe articularse esa esfera para que no sea injusta; tendemos a pensar, por el contrario, que su inercia es completamente neutra y que nada de lo que en ella ocurra depende completamente de nosotros, ni siquiera esas injusticias.

Este es, sin duda, uno de los efectos más contundentes de esa “economización” de nuestras sociedades: la consolidación de ciertas verdades, usos o comportamientos propios de la esfera económica como indiscutibles. Y no solo indiscutibles sino, lo que es peor (si de lo que se trata es de intentar ponerlos en cuestión o presentar alternativas), *socialmente normalizados*. Todo el mundo se comporta así y lo reconoce públicamente. No hay sensación, ni mucho menos preocupación, de que haya algo que merezca la pena superar o sustituir. Son indiscutibles pero, sobre todo, son *indiscutidos*.

Por eso, intentar proponer alternativas en la esfera de lo económico que pongan en cuestión dogmas tales como la primacía del interés propio, la libertad individual sin restricciones para hacer elecciones o la búsqueda (personal y organizacional) del máximo beneficio, resulta no solo de una dificultad formidable, sino incluso ridículo a los ojos del ciudadano normal. No

digamos de las organizaciones y estructuras que operan en el seno de esa esfera económica. Cualquier esfuerzo por convocarnos a colaborar en estas iniciativas genera reacciones que van desde la ternura hasta la agresividad, pasando por la irritación. “Pobre gente, tan bienintencionada”, “¿qué pretenden, que renunciemos a lo que nos hemos ganado, quitarnos nuestra sagrada libertad individual?”, “parece mentira que se pierdan energías de esa manera”, “que arregle el Estado los problemas de esa pobre gente, pero a mí que me dejen en paz”... expresiones comunes que hemos oído... o incluso hemos utilizado alguna vez.

Pudiera pensarse, y es la manera habitual de fundamentar las propuestas de alternativas al *establishment* económico, que las clamorosas situaciones de extrema pobreza que pueden evidenciarse en muchos lugares del planeta o las profundas agresiones a los ecosistemas son razones más que suficientes para concluir que es necesario hacer las cosas de otro modo. Sin embargo, esta línea de argumentación choca con grandes dificultades a la hora de llevar soluciones a la práctica, cuando no con bloqueos de partida que impiden ni tan siquiera poner en marcha esas posibles soluciones. La sensación de impotencia que provocan las poderosas estructuras económicas (¿qué puedo hacer yo solo?) o la tentación de la inocencia que de forma tan contundente describió Pascal Bruckner (*“dejadme en paz, ocupaos de mí”*)¹ suponen sólidos frenos a cualquier intento de plantear alternativas.

Hay quienes consideran que la propia estructura económica neoliberal es capaz de establecer internamente las correcciones necesarias para ir minimizando estos daños colaterales que el mal llamado “desarrollo” produce. Sin embargo, la evidencia sigue siendo que las diferencias aumentan y la presión sobre el planeta también. Los mecanismos de corrección chocan incluso con la incapacidad de garantizar mínimos de bienestar para todos en nuestras sociedades ricas, en lo que ya se describe habitualmente como la quiebra del modelo de Estado del Bienestar. El choque es mucho más brutal en los países empobrecidos del Sur, en los que no hay ni una remota presencia de dicho bienestar, ni de tal Estado.

Por su parte, las corrientes de Responsabilidad Social que han venido surgiendo desde los departamentos de Ética Económica de las Escuelas de Negocios y que tan entusiasta eco han encontrado en algunas administraciones públicas de ámbito local, estatal y europeo, plantean el reto de que sean las poderosas organizaciones empresariales las que respondan a las demandas sociales más allá de la mera provisión de bienes o servicios, arrastrando en esa tarea a sus cadenas de suministro que incluyen empresas más pequeñas, hasta lograr un modelo global de empresa sensible con los impactos sociales y medioambientales. No es este el lugar de hacer un análisis a fondo de las potencialidades que encierra esta nueva corriente, aunque si merece la pena dejar planteado el bloqueo que supone la necesidad de buscar máximas rentabilidades económicas que el mercado de capitales y el sistema financiero exige

¹ Bruckner, P. (1996). *La tentación de la Inocencia*. Barcelona: Anagrama. Cita de la edición de Círculo de Lectores, Barcelona, 1998, p. 110.

a las empresas². Enfrentadas a ese imperativo de la maximización, parece difícil pensar en comportamientos responsables que no respondan a un cálculo coste-beneficio (económico, claro). Si es rentable, será responsable. Utilitarismo en estado puro. Mal terreno para buscar la solución a las injusticias que produce el sistema capitalista neoliberal.

Más allá de las posibles correcciones al sistema que puedan venir desde el Estado o desde el propio tejido empresarial, merece la pena posar la mirada en un fenómeno que, a pesar de su escaso tamaño en términos estrictamente cuantitativos, encierra potencialidades a las que conviene prestar atención. Frente a esa sensación de inviolabilidad que hoy proyectan las estructuras y mecanismos propios de la economía de mercado, existen movimientos que tratan de rescatar trozos de la esfera de lo económico haciendo las cosas de otra manera. Pero en este caso no estamos hablando de correcciones internas del propio sistema, sino de propuestas que intentan configurar la esfera económica (o al menos partes importantes de ella) desde la agregación de intereses individuales y organizacionales guiados por la vocación de actuar en la esfera pública tratando de superar las injusticias inherentes al sistema neoliberal. Para estos movimientos, ser “alternativo” consiste precisamente en esto.

Esta constatación, sólida en muchos lugares del mundo y que va ganando madurez y extensión en el estado español, no es en sí misma un argumento contra el escepticismo antes expresado, pero exige cuando menos una mirada atenta. Parece que no todo el mundo se cree lo que la “normalidad social” indica. Parece que hay quienes piensan que es necesario hacer las cosas de otro modo y que, siendo necesario, es además posible. Se revelan contra la afirmación antes planteada de que los dogmas neoliberales sean algo que no se puede poner en cuestión. No aceptan su condición de verdades indiscutibles e indiscutidas, sino que plantean precisamente la necesidad (y la urgencia) de modificarlos, superarlos, transformarlos.

Estos intentos de regeneración de la esfera económica son cada vez más visibles en nuestras sociedades. La sensibilidad ciudadana es cada vez mayor; y el reconocimiento de quiénes son las iniciativas que están liderando esta tarea de regeneración también. Corresponde principalmente a una serie de organizaciones, movimientos sociales y redes que responden a las etiqueta habitual de entidades de la Economía Solidaria y que constituyen un entramado de iniciativas que desarrollan actividades de contenido estrictamente económico (vender y comprar, contratar trabajadores, invertir, producir energía, cultivar la tierra,...) apoyándose en valores enterrados hace tiempo por la lógica neoliberal. Son organizaciones económicas que niegan que la maximización del beneficio económico sea un imperativo, que resaltan el valor de las personas más vulnerables como centro de sus estrategias de intervención, que defienden el

² Remitimos a otros trabajos en los que hemos desarrollado más pormenorizadamente un análisis sobre las limitaciones del movimiento de Responsabilidad Social en el tejido empresarial: Sasia Santos, P.M. (2004): *Empresa a contracorriente. Cuestiones de ética empresarial*. Bilbao: Mensajero; y en Cruz, C.; Sasia, P. y Guibert, J.M. (2007): “La responsabilidad social en Gipuzkoa ¿por dónde empezar?”, en Guibert, J.M. (coord.) *Empresa y Responsabilidad Social*. San Sebastián: Universidad de Deusto.

respeto escrupuloso a los comportamientos ecológicamente sostenibles o que se relacionan entre ellas y crecen sobre la base de la participación, la cooperación y la creación de redes. Características, no lo olvidemos, todas ellas íntimamente relacionadas con los comportamientos económicos, pero que dibujan un mapa ciertamente alejado de lo que es el modo habitual de operar de la inmensa mayoría de las organizaciones económicas de nuestras sociedades.

Este entramado refleja un intento por parte de la sociedad civil organizada de rescatar lo económico de las garras del pensamiento único y encierra, más allá del valor propio de sus actuaciones concretas, una propuesta de articulación de dicha sociedad civil que es ya un valor en sí mismo, en la medida en que agrega intereses individuales (como lo hacen –y muy eficazmente- las estructuras económicas globalizadas) pero ahora proyectados en la esfera pública a favor de otros (personas y ecosistemas) más desfavorecidos. Esta búsqueda de la agregación es condición indispensable para el éxito de estos proyectos, al menos si entendemos el éxito como la capacidad sostenida en el tiempo de desarrollar una acción significativa de transformación que produzca cambios a escala macro. Esa búsqueda de agregación es, al mismo tiempo, una de las consecuencias más valiosas de estos proyectos, en la medida en que va generando lo que se ha venido llamando “redes densas de capital social”, es decir, un entramado de ciudadanos y ciudadanas enredados en organizaciones que, a su vez, van generando redes con la característica fundamental de entender el interés propio (o la ciudadanía) como el deber de hacernos responsables de los efectos que, en la esfera pública, generan nuestros comportamientos y elecciones, y hacerse cargo, “encargarse” de que esos comportamientos se agreguen para reconstruir nuestras sociedades injustas.

Es importante resaltar que es el carácter “ascendente” de este tipo de propuestas lo que les confiere una gran potencialidad. Desde la creación de pequeñas islas locales de solidaridad, los comportamientos micro buscan la agregación hasta poder generar efectos a escala macroeconómica, reclamando para ello la responsabilización de la ciudadanía y de sus representantes, los poderes públicos. Desde lo micro a lo macro, estas redes densas de capital social, por su carácter descentrado (su propio interés remite a terceros –personas y ecosistemas- víctimas de la injusticia) y no-autosuficiente (desarrollan en cada nodo de la red actividades económicas especializadas reconociendo el valor de los otros actores y apoyándose en ellos) son un sustrato ideal para la configuración de un completo sistema económico nuevo.

2. La ambigüedad del concepto “Banca Ética”

Centremos ahora la mirada en esa esfera económica y detengámonos en uno de sus ámbitos: el de la intermediación financiera. En él tampoco nos costará encontrar iniciativas a nivel nacional e internacional que, constituidas en un movimiento reconocido bajo el nombre de

“Banca Ética”, pretenden ser una alternativa al modelo financiero tradicional. Del alcance de estas iniciativas nos interesa resaltar ahora su papel y su valor en relación con esas redes de solidaridad organizadas en la esfera económica de nuestras sociedades. ¿Se pueden entender los movimientos de intermediación financiera alternativa como un fenómeno alineado con esas redes densas de capital social a la que nos hemos venido refiriendo? O, dicho de otro modo: ¿es la Banca Ética parte del movimiento de la Economía Solidaria? Estas preguntas establecen un criterio de caracterización de este tipo de entidades financieras que remite a su vez a una serie de preguntas que es necesario plantear a cualquier iniciativa de este tipo para poder determinar si realmente les corresponde esa categoría “ética” que reclaman para si mismas. ¿Qué propone la entidad a la ciudadanía? ¿Qué criterios marcan la estrategia a la hora de conceder financiación? ¿Cómo se plantea el crecimiento? ¿Quiénes son los promotores, los “dueños” de la misma? ¿Cómo se plantea el beneficio económico? ¿Y el propio gobierno de la entidad?... Estas y otras preguntas, así como sus posibles respuestas, abren un amplísimo abanico que, observado desde fuera (incluso por ciudadanos y ciudadanas responsables, ansiosas de integrarse en esas valiosas redes de capital social), nos hace preguntarnos: ¿da la ética para tanto?

La profunda diversidad de las entidades que reclaman un lugar en el mundo de la Banca Ética sugiere más bien ambigüedad que riqueza y es una evidente fuente de debilidad del propio movimiento:

“Por un lado, bajo la denominación de Banca Ética se incluyen entidades de diverso estilo y características que no comparten aspectos tan nucleares sobre ese rasgo “ético” como de hecho lo son, por ejemplo, el tipo de propietarios, la forma jurídica, los modelos de implantación y crecimiento, la relación con clientes y socios o los ámbitos de actividad. El término Banca Ética sirve indistintamente para referirse a cooperativas de crédito, sociedades por acciones, asociaciones, fundaciones, e incluso secciones que proclaman su condición de pertenencia a este colectivo, y que en realidad son un elemento más (otro producto, al fin y al cabo) de entidades tradicionales. Las hay que operan bajo la supervisión de los Bancos Centrales de sus respectivos Estados; otras, en cambio, operan sin necesidad de licencia bancaria y se someten a la supervisión de otros departamentos de la Administración; las hay que desarrollan su operativa sin supervisión ni control público ninguno. Algunas orientan su actividad exclusivamente a la financiación en el Sur empobrecido; otras trabajan preferentemente en el ámbito medioambiental; otras en proyectos de inserción de colectivos desfavorecidos de sus entornos más próximos; algunas se especializan en vivienda, promoción de empresas o desarrollo comunitario; otras lo hacen en el ámbito del microcrédito, tanto en el Norte como en el Sur. Algunas se implantan y se mantienen en comunidades locales; otras, en cambio, tienen una organización estatal, otras crecen internacionalmente. Las propuestas y sus distintas modalidades son, en fin, tan numerosas que hoy en día lo

que resulta difícil no es dar cuenta de todas ellas sino encontrar alguna iniciativa financiera que no haya hecho suya la palabra “ética”. Nadie en el ámbito de la intermediación financiera parece querer prescindir de ella. Y sin embargo, como intentaremos mostrar en este libro, son muy pocas las propuestas a las que les corresponde propiamente la denominación de Banca ética.”³

Digámoslo sin rodeos: No. La ética no da para tanto. La ética no aspira —en contra de lo que se suele pensar— a resolver los “nuevos retos” de nuestra sociedad. Contribuye en cambio a no disolver los problemas que deben ser de interés común y que no se solucionan únicamente desde la economía, el derecho, la política, etc. La ética aplicada, que de eso es de lo que se trata cuando miramos, como ahora lo estamos haciendo, a la esfera económica, tiene para sí el papel de tratar de deconstruir esa roma aceptación del orden admitido y de defender sin titubeos que es necesario decir *no* a situaciones en las que prevalece la indignidad, la desigualdad o la falta de libertad. Esta debiera ser la tarea de la ética, una tarea a la que parecen haber renunciado las ciencias en general, tanto las sociales como las naturales. Incluso la filosofía. Pero no podemos olvidarlo: el horizonte de la ética es la justicia; su quehacer, en cambio, se concreta ante la *injusticia*.

La injusticia, nos recuerda Javier Muguerza, remite a *“un sentimiento más profundo porque mientras que acerca de la “justicia” no es tan fácil que nos pongamos de acuerdo... y hasta se ha podido decir que la justicia “no es cosa de este mundo”, ... la injusticia es, en cambio, inmediatamente perceptible, sobre todo para quienes la padecen, y el espectáculo del sufrimiento de esas víctimas dispara de manera irresistible la solidaridad para con ellas... por lo menos entre quienes conserven todavía “un adarme de humanidad”⁴.*

Hasta el momento, la reflexión nos ha llevado a constatar las insuficiencias éticas de la esfera de lo económico y la necesidad de plantear alternativas alineadas con las iniciativas del ámbito de la Economía Solidaria que ya trabajan con una clara vocación transformadora. El breve camino que hemos recorrido hasta ahora, nos ha llevado a reclamar también alternativas al sistema financiero tradicional: iniciativas de intermediación financiera igualmente alternativas, que compartan los mismos objetivos que las organizaciones, entidades y redes de la Economía Solidaria. Una primera aproximación nos lleva hasta algunas propuestas de Banca ética. ¿Dan respuesta estas iniciativas a ese objetivo de transformación de las estructuras de injusticia de nuestras sociedades? ¿Cómo han de ser esas iniciativas para que, ciertamente, puedan ser reconocidas como “éticas”?

³ Sasía, P.M. y de la Cruz, C. (2008). *Banca Ética y Ciudadanía*. Madrid: Trotta, pp.. 14-15.

⁴ Palabras de Javier Muguerza en la Apertura del Foro de Debate, *La filosofía frente a la guerra*, celebrado el día 31 de marzo de 2003 en el Instituto de Filosofía del CSIC (Madrid) en <http://www.ifs.csic.es/foro/Muguerza.pdf> [Descargado en febrero de 2008].

El proyecto Fiare se sustenta en un objetivo muy concreto: poner la intermediación financiera al servicio de la justicia. Los pilares en los que sustenta toda su estrategia son pilares con una vocación ética indiscutible. A continuación, y hasta el final de esta reflexión, trataremos de desplegar esos pilares para poder analizar si la puesta en marcha de este proyecto Fiare, sus resultados e incluso, los objetivos en los que se apoya, lo convierten en una iniciativa de intermediación financiera alternativa y de referencia. Es decir, una iniciativa de intermediación financiera ética. Una iniciativa más de la Economía Solidaria.

3. La Propuesta Fiare

El proyecto Fiare se puso en marcha por parte de un grupo de personas que, algunas a título individual y otras en representación de organizaciones del ámbito de la acción social, se propusieron explorar las posibilidades de crear en un plazo no muy largo una Cooperativa de Crédito que operase según los criterios de la Banca ética. En Noviembre de 2003, 52 organizaciones vascas de lo que se conoce en sentido amplio como el “Tercer Sector” constituyeron la Fundación Fiare⁵. Su intención fundamental al convocar a estas organizaciones era claramente instrumental: explorar las vías para llegar a constituir una entidad financiera “diferente”, en línea con la corriente conocida comúnmente como Banca Ética y con la mira puesta en el responder al diagnóstico que delineábamos anteriormente. La Fundación constituye el núcleo inicial al que se van incorporando otras organizaciones, de tal forma que en Marzo de 2008 suman 70 personas jurídicas y más de cien organizaciones si consideramos las redes que se han adherido a la Fundación (La Coordinadora vasca de ONGs y las Redes de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi y Navarra entre otras).

La Fundación Fiare diseñó entre Enero de 2004 y Junio de 2005 una “Hoja de Ruta hacia la Cooperativa de Crédito”. Tanto para la elaboración de dicha Hoja de Ruta como para su puesta en marcha, se contó con la participación de un buen número de personas y entidades tanto de la base social de la Fundación como del mundo cooperativo y financiero.

Una de las decisiones de mayor importancia que tomó la Fundación fue la de sondear las diferentes realidades de Banca Ética europea y solicitar el apoyo y acompañamiento de la que más se pudiera parecer a la visión de entidad que estábamos persiguiendo. La entidad elegida fue Banca Popolare Etica, entidad italiana con sede en Padova, miembro fundador de la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (Febea) y miembro de la Sociedad Europea de Inversión Ética y Alternativa (Sefea), entidad de la que actualmente ostenta la presidencia. Banca Popolare Ética lleva diez años consolidando un proyecto de banca ética cuyo modelo presenta importantes similitudes con la visión del proyecto Fiare⁶.

⁵ Para más información se puede visitar la página web: www.fiare.org

⁶ Para más detalles sobre esta iniciativa, se puede visitar su página web: www.bancaetica.org

Este acercamiento dio como fruto la elaboración de un Plan de Viabilidad que contemplaba la operación en el periodo 2006-2011 como agentes de Banca Popolare Etica. Esta estrategia permitía ir desarrollando las actividades básicas de recepción de solicitudes de depósito y preinstrucción ético-social, medioambiental y económico financiera de las solicitudes de financiación. Dichas operaciones, una vez aceptadas por Banca Popolare Etica, se incluyen en su propio balance. La operación es supervisada por el Banco Central italiano, y el Banco de España es conocedor de la operativa y del contrato de agente firmado entre Fiare y Banca Popolare Etica. En Junio de 2005, la Fundación Fiare constituye la sociedad Fiare SL, que a día de hoy es la encargada de desarrollar las tareas de agente de Banca Popolare Ética y que se convertirá en Cooperativa de Crédito cuando obtenga la autorización de la entidad de vigilancia correspondiente.

En dicho contrato de agente entre Banca Popolare Etica y Fiare, SL, se especifica que toda la actividad financiera promovida por Fiare, SL será cedida a la Cooperativa de Crédito Fiare en el momento en que ésta se constituya, de tal forma que todo el desarrollo realizado durante este periodo, a pesar de soportarse en el balance de Banca Popolare Etica, en realidad corresponderá finalmente a Fiare, SL, que puede así ir construyendo estructura y mostrando a la sociedad en general el germen de lo que será la Cooperativa de Crédito.

En Octubre de 2005, Fiare, SL abre su primera oficina en Bilbao, desde la que viene desarrollando las tareas de captación de depósitos y preinstrucción de solicitudes de financiación. La estructura profesional inicial incluye a seis personas, apoyadas por diferentes comisiones voluntarias (de ética, de control, de promoción y comunicación y de estrategia en el Sur).



Gráfico 1: Cronograma del Proyecto Fiare.

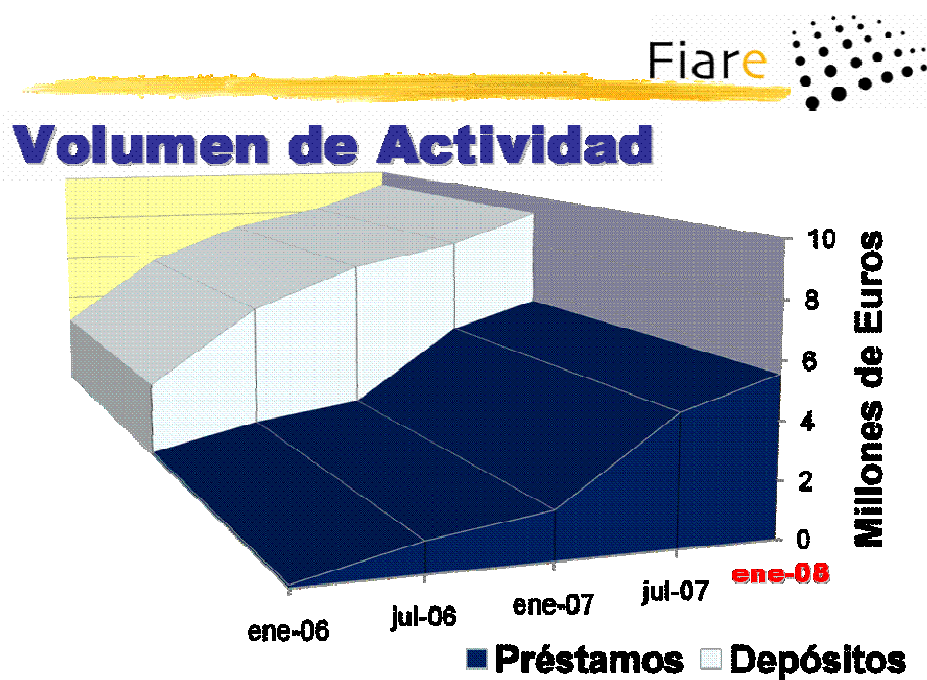


Gráfico 2: Evolución del volumen de Actividad.

Fuente: www.proyectofiare.org

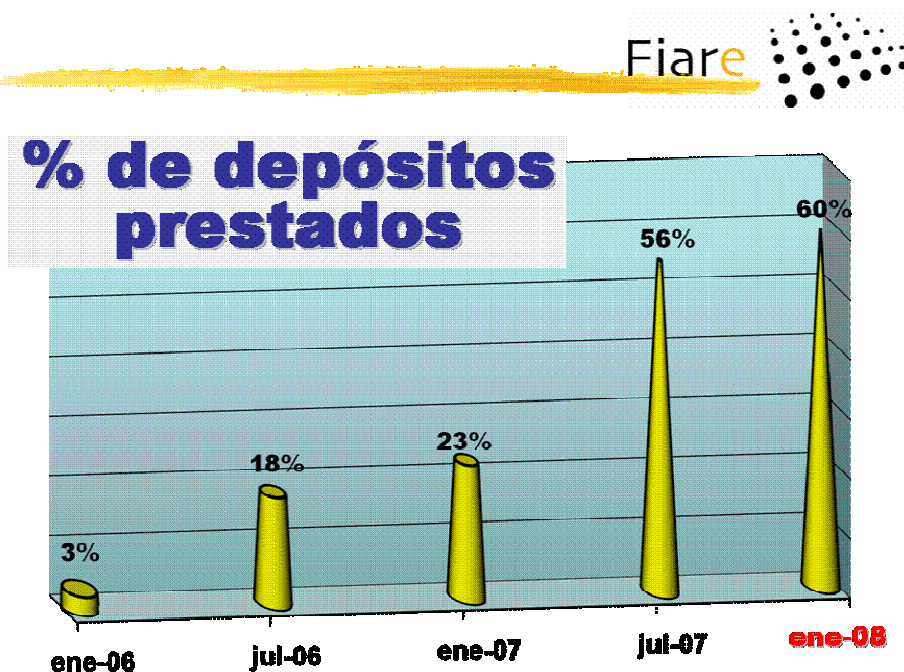


Gráfico 3: Porcentaje del ahorro recogido que se destina a crédito

Fuente: www.proyectofiare.org

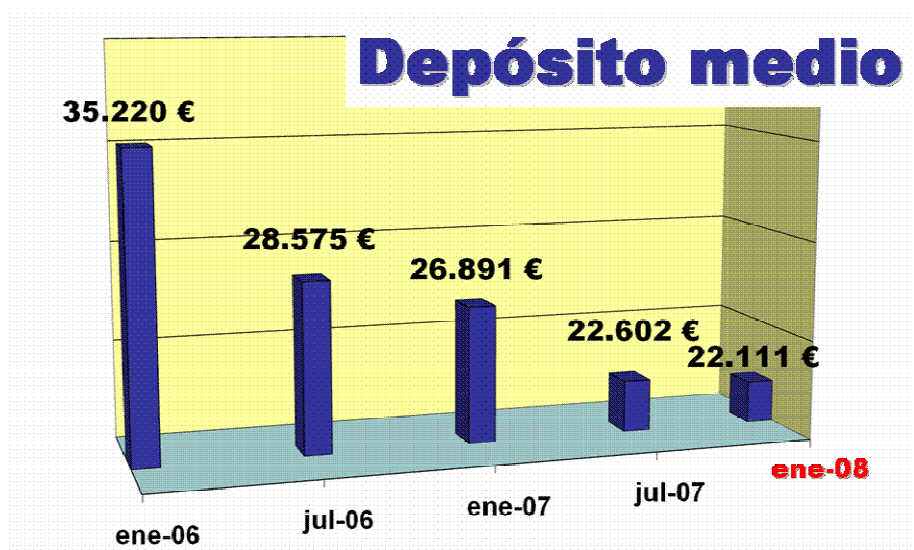


Gráfico 4: Volumen medio de los depósitos

Fuente: www.proyectofiare.org

3.1. Los pilares del Proyecto

Como venimos diciendo, el Proyecto Fiare entiende que la banca ética solo puede entenderse adecuadamente si responde a un modelo de intermediación financiera que se alinee con las propuestas de alternativa en la esfera económica que constituyen el movimiento de la Economía Solidaria. Por eso, sitúa la lucha contra la injusticia como su objetivo fundamental, su primer pilar. En un intento por superar las desigualdades que, de forma inevitable, genera el sistema económico neoliberal, pone la intermediación financiera al servicio de las personas desfavorecidas, aquellos que no tienen sus necesidades básicas cubiertas o no pueden desarrollar sus capacidades.

Esta propuesta regenerativa tiene importantes consecuencias sobre algunas de las cuestiones que planteábamos anteriormente. En primer lugar, supone el enriquecimiento de las redes de la Economía Solidaria con un nuevo ámbito económico en el que hacer las cosas de otra manera. Junto al comercio, a la promoción de empleo, al desarrollo de comunidades del Sur, al cultivo de la tierra o a la producción y uso de energías, la banca ética añade la intermediación financiera, que se pone a disposición no sólo de las personas desfavorecidas de nuestras sociedades, sino de las propias organizaciones que ya vienen trabajando a favor de ellas.

En segundo lugar, la banca ética asume que la repuesta a esas necesidades es multidimensional y que, por tanto, la respuesta financiera debe estar profundamente integrada

en el conjunto de actuaciones que estas redes desarrollan. Esto conlleva la necesidad de plantear la propia estructura social de una entidad de banca ética sobre la base de personas y organizaciones de esas mismas redes, que se convierten así en los auténticos “dueños” del proyecto. Esta no es una cuestión menor, dadas las especiales características de la actividad financiera. La importancia de los factores de escala y la generación de volúmenes suficientes de actividad para garantizar la sostenibilidad económica del proyecto hace que la cuestión del crecimiento sea clave a la hora de plantear el diseño organizacional. Mantener la capacidad de responder a las necesidades exige que la iniciativa esté en manos de quienes conocen, son sensibles y están motivados para ello. Y eso nos vuelve de nuevo la mirada a esas redes (descentradas y no-autosuficientes, como decíamos) y hace que el crecimiento se plantee como un enriquecimiento de la base social con personas y organizaciones que persiguen el mismo modelo de comportamiento económico. En las antípodas, por tanto, de seducir a los mercados de capitales con jugosos balances y cuentas de resultados o de ceder poder y capacidad de decisión a accionistas de referencia alejados de estas realidades, ya sean colaboradores interesados, astutos inversores o acaudalados filántropos.

En tercer lugar, las propias características de la intermediación financiera hacen que los mecanismos de implicación ciudadana tengan una importancia esencial. La agregación de voluntades individuales es en este caso un reto que la banca ética no puede olvidar, ni siquiera minusvalorar. La intermediación financiera se basa en el traslado temporal de excedentes procedentes de personas ahorradoras a unidades deficitarias (personas u organizaciones) que necesitan dinero adelantado que deberán devolver progresivamente. En nuestros tiempos globalizados, exige principalmente la canalización del ahorro procedente de los ciudadanos y ciudadanas de las sociedades ricas del Norte a los colectivos en situación o riesgo de exclusión de estas mismas sociedades y del Sur empobrecido. Y esto exige un compromiso por parte de esa ciudadanía, no en términos de donación de su dinero, sino de confianza y movilización para utilizar los productos y servicios bancarios que ofrece la banca ética.

Si bien es cierto que una entidad de banca ética tal y como la venimos planteando debe garantizar la integridad de los depósitos de los ahorradores, no es menos cierto que la lógica economicista que identifica ser el mejor (el más competitivo) con ser el que más retribuye el ahorro, el más agresivo en sus estrategias comerciales y de publicidad o el más puntero tecnológicamente, sitúa a las entidades de banca ética en clara (y conscientemente asumida) posición de desventaja. Será difícil que una entidad de este tipo, preocupada por la participación, el acompañamiento paciente de los solicitantes de financiación, el crecimiento basado en las redes, etc. sea la que más retribuye el ahorro, la que mejores plataformas informáticas tiene o la que llega a todos los hogares mediante intensas (y carísimas) campañas publicitarias. Por eso, el compromiso ciudadano es imprescindible: es necesario buscar, informarse, renunciar a ese punto más de interés con que nos bombardean en la tele, trabajar con una oficina que está un poco más alejada de mi domicilio...

Pero ese compromiso presenta, además, como valiosa consecuencia, que el propio colectivo de clientes-socios de la entidad constituye en sí mismo una red ciudadana de gran valor transformador. Los ámbitos de financiación de la entidad (la lucha contra la exclusión, la regeneración medioambiental, el comercio justo o la cooperación al desarrollo de las comunidades empobrecidas del Sur) son elegidos por esas personas ahorradoras y esta implicación desencadena un acercamiento de éstos a esas mismas realidades. *“Mi banco apoya a esa tienda de comercio justo. ¿Por qué no comprar en ella?”*

La banca ética se convierte así en un movimiento que pertenece y contribuye a consolidar esas redes densas de capital social que, más allá de la mera suma de intereses, agrega y multiplica las posibilidades de transformar nuestras sociedades desarrollando actividades económicas de otra manera.

3.2. Un dogma en cuestión: el ánimo de lucro

Resaltábamos anteriormente la capacidad de bloqueo que la maximización del beneficio económico tiene sobre la responsabilidad de las organizaciones económicas. Merece la pena detenernos un poco más en esta cuestión ya que el carácter no lucrativo que hemos afirmado como pilar esencial de los movimientos sociales que componen esas redes de transformación (y, por lo tanto, de la Banca Ética) suele entenderse de maneras diversas y no siempre con la suficiente claridad.

Aunque parezca obvio, no podemos dejar de resaltar que el lugar que se asigna al beneficio económico en las organizaciones económicas puede hacer referencia a cuestiones diferentes, no conectadas entre sí y que remiten a grupos distintos dentro de la entidad. Por un lado está la obtención de excedentes en los ejercicios que permitan la inversión, dotación de reservas, etc. y que es algo a lo que la organización debe prestar mucha atención si quiere consolidar un proyecto sostenible. Este es un reto que interesa a toda la organización (trabajadores, accionistas, directivos, incluso clientes y proveedores) y constituye más bien una “precondición”, ya que no hay análisis alguno que hacer (ni ético ni de ningún otro tipo) de una organización que no puede sostenerse. Hasta podemos decir que es una exigencia ética, en la medida en que quien ofrece productos o servicios buenos para la sociedad es necesario que vele por su sostenibilidad. Otra dimensión del beneficio tiene que ver con la retribución del capital, de quienes han puesto su dinero para que el proyecto se cree y consolide. Aquí la cuestión afecta a los que aportan ese capital y tiene que ver con lo que podemos entender por razonable. No entraremos aquí en esa discusión, que no deja de ser apasionante y de un profundo calado ético. Por último, está la tensión por obtener el máximo beneficio económico posible. Esta dimensión es sin duda la que más celos éticos genera y su análisis choca con

la necesidad (impuesta por la globalización económica y el nuevo lugar de los mercados financieros en nuestro mundo) de acceder a esos mercados de capitales para crecer mostrando “el mejor expediente de la clase”.

¿Puede plantearse hacer intermediación financiera sin ánimo de lucro? Si entendemos la ausencia de ánimo de lucro con la eliminación entre los objetivos de la entidad de la maximización del beneficio y el control de la retribución al capital en unos límites razonables, no hay razón para pensar que esto no pueda ser, de hecho, así. Es decir, que pueda efectivamente hacerse intermediación financiera sin que haya ánimo de lucro. Queda, por supuesto, la cuestión del crecimiento, ya que una entidad de este tipo no podrá presentar agresivos informes económicos con jugosos beneficios que atraigan a los mercados, pero ya hemos explicado que la banca ética se plantea otras formas de crecer, y no como renuncia, sino como parte esencial de su estilo.

Por lo tanto, pensar en una estructura de poder y propiedad que excluya a quienes se acercan a la organización pensando en lo que ésta les puede ofrecer en términos de dividendos y revalorizaciones no solo es razonable, sino obligado, en línea con las consideraciones que hemos venido realizando sobre la estructura de propiedad de la entidad. Esa estructura está formada por ciudadanía responsable y por organizaciones “descentradas” cuyo interés propio (que lo tienen, claro que sí) es influir en la esfera pública en favor de las personas excluidas y de los ecosistemas degradados. Por lo tanto, la ausencia de ánimo de lucro no es para la banca ética una precondition, sino una consecuencia del tipo de estructura social que plantea y que está fundamentada a su vez en la decisión (esta sí, esencial a la banca ética y alineada con las organizaciones que la promueven) de poner la intermediación financiera al servicio de las personas excluidas.

3.3. El modelo de implantación territorial del Proyecto Fiare

¿Cómo se plantea en concreto el crecimiento el Proyecto Fiare, desde el núcleo promotor inicial que ha supuesto la Fundación Fiare en Euskadi?. En Diciembre de 2005, se produce la plasmación del primer acuerdo para la extensión territorial del Proyecto. La Red de Economía Solidaria de Navarra (REAS Navarra) se ofrece a asumir la consolidación del proyecto en ese territorio. El proyecto abre su segunda oficina en Pamplona ese mismo mes. Desde entonces, y con un modelo de desarrollo basado en las capacidades de la propia red local y una estructura de voluntariado, el proyecto Fiare ha recogido más de un millón de euros en ahorro en ese territorio y ha concedido crédito por valor superior a los ochocientos mil euros.

Como venimos diciendo, el Proyecto Fiare declara su vocación de ir creciendo y consolidándose en continuo diálogo con la sociedad, muy especialmente con aquellos sectores

sociales más desfavorecidos y las redes de solidaridad que trabajan con ellos. En este sentido, podemos decir que Fiare tiene una doble vocación de “inserción social”. Por un lado, busca la inclusión de aquellos que se encuentran expulsados del sistema financiero actual o en clara desventaja en el acceso a los productos y servicios ofertados por las entidades financieras. Y busca no solo insertarlos, sino convertirlos, tanto a ellos como a las entidades y redes que trabajan en su favor, en clientes preferentes, que dotan de sentido a todo el proyecto.

En segundo lugar, declara su condición “ciudadana”, inserta en la sociedad y en continuo diálogo con ella. Es mediante ese diálogo como Fiare pretende ir construyendo un proyecto dinámico, que ajusta su papel de intermediador financiero tratando de responder tanto a las necesidades financieras de las personas excluidas o en riesgo de exclusión, como a las aspiraciones de aquellos ahorradores que se acercan al proyecto buscando “algo distinto”.

El carácter ciudadano y la centralidad de los más desfavorecidos condiciona de manera radical la estrategia del proyecto Fiare, y muy particularmente las dinámicas de crecimiento y extensión desde Euskadi hacia otros ámbitos territoriales. La Fundación Fiare y sus asociaciones miembros asumen su papel dinamizador del proyecto en la CAPV, pero la exigencia de cercanía a las realidades de exclusión exige que el crecimiento del proyecto se vaya haciendo muy “pegado al terreno”, a través de la implicación de las redes locales y territoriales que existan en cada lugar.

Por eso, la estrategia de crecimiento territorial está basada en acuerdos que buscan el protagonismo y corresponsabilización de esas redes locales. La Fundación Fiare ha perseguido, en las primeras fases del proyecto, el establecimiento de estos acuerdos y asume en cada caso el nivel de implicación que requiera la mayor o menor vertebración de las redes de economía solidaria y finanzas alternativas en los diferentes territorios. Dichas redes son las que asumen en definitiva la tarea de difundir y hacer calar el “Proyecto FIARE”, un proyecto liderado inicialmente por la Fundación Fiare pero que se va convirtiendo en un proyecto compartido con aquellas redes territoriales que van mostrando una integración efectiva (en términos de sintonía ideológica, capacidad de convocar a los agentes de su territorio, actividad desarrollada, etc.).

El siguiente gráfico muestra el mapa de redes aliadas a nivel estatal, tal y como se ha venido produciendo hasta Marzo de 2008:



Gráfico 5: Extensión Territorial del Proyecto Fiare

Fuente: www.proyectofiare.org

Dado el carácter de algunas de las redes existentes, hay que tener muy en cuenta cuál es la manera más adecuada de encontrar el equilibrio entre el proyecto FIARE y las iniciativas microfinancieras informales que existen en algunos lugares del estado. Son iniciativas de gran valor para el proyecto Fiare por su conocimiento del medio y su cercanía a los solicitantes de crédito, pero mantienen una escala limitada que no puede crecer demasiado dada su pequeña estructura y su carácter extrabancario. El proyecto FIARE entiende que la actividad de estas redes no solo debe mantenerse sino potenciar su consolidación, y en ningún caso plantear escenarios de competencia, sino de colaboración y búsqueda de sinergias.

El proceso de integración de las redes ya existentes parece por tanto el proceso natural de implantación del Proyecto Fiare en todo el estado. En aquellos territorios en los que éstas tengan el nivel de articulación y recursos suficientes, esta integración se podría realizar a través de mecanismos objetivos de implicación económica y funcional. En aquellos lugares en los que las redes sean débiles o inexistentes, Fiare deberá perseguir la constitución de asociaciones de apoyo que incluyan entre los socios a la propia Fundación Fiare junto con otras asociaciones de referencia que operen en el ámbito de la economía social, las finanzas alternativas, la cooperación con el sur o la lucha contra la exclusión.

El trabajo prioritario de estas redes o asociaciones territoriales durante el periodo previo a la constitución de la cooperativa de crédito esta centrado en los siguientes ámbitos:

- ⇒ Tareas de sensibilización sobre finanzas alternativas
- ⇒ Captación de Capital Social para la futura Cooperativa
- ⇒ Canalización de información que garantice la transparencia y participación
- ⇒ Implicación en diversos órganos de apoyo a la actividad financiera (miembros “a distancia” de algún comité, tareas de preinstrucción ético social de solicitantes de préstamos, etc.)

3.4. La integración de los socios en el Proyecto: estructura básica de gobierno

La integración efectiva en el proyecto FIARE de los socios requiere de una cuidadosa reflexión. Los modelos cooperativos existentes contemplan de muy diversa manera dicha integración, tanto desde el punto de vista del tratamiento legislativo, como de los mecanismos efectivos de representación y participación en las estructuras de gobierno. Muy simplificadaamente, se pueden contemplar dos modelos:

1. la participación directa de los socios (personas físicas) en la Asamblea
2. la participación a través de agrupaciones de éstos

Banca Popolare Ética optó en su día por el primer modelo, estando su base social constituida en Marzo de 2008 por más de 28.000 socios, entre personas jurídicas y personas físicas⁷, cada uno de ellos (físicas o jurídicas) con el mismo peso representativo y derecho de asistencia directa a la Asamblea General. La Asamblea elige un Consejo de 15 personas, que es quien toma las decisiones claves de Gobierno (entre otras la elección del Presidente).

Incluso dentro de este modelo, se trata de una estructura de gobierno que podríamos llamar democrático “límite”, debido a varios factores:

- Cada socio (persona física o jurídica) tiene un voto independientemente de la participación
- No hay cuotas por colectivos (trabajadores, territorios, ...)
- Cada persona solo puede traer a la Asamblea 5 delegaciones de voto
- Las decisiones se toman por mayoría absoluta de los votos presentes o delegados

⁷ www.bancaetica.org

Es este un modelo que facilita la credibilidad (en términos de garantía de transparencia, participación, dificultad de crear grupos de influencia, etc.) pero, por otro lado, tiene riesgos de inestabilidad que el Banco de Italia les recuerda continuamente.

Otros modelos del ámbito de la Banca Ética presentan similares estructuras, aunque algunos de ellos con particularidades muy llamativas:

La Nef (Nouvelle Économie Fraternelle, entidad de finanzas éticas francesa) obliga por estatutos a que sea necesario un 25% de votos presentes o delegados en la Asamblea para tomar decisiones válidas. Esta limitación ha desembocado en situaciones un tanto paradójicas. El Presidente puede llegar a la Asamblea con el suficiente número de votos delegados como para tener las decisiones aprobadas de antemano.

El proyecto FIARE propone explorar el segundo modelo, coherente con la filosofía de implantación territorial y con el carácter incluyente del proyecto. De esta forma, la Fundación FIARE promueve la constitución de **Asociaciones de apoyo a Fiare** que tienen como único fin por estatutos la captación de fondos para su conversión en Capital Social de la Cooperativa cuando ésta se cree. Son asociaciones de apoyo constituidas en torno a redes territoriales de finanzas o economía alternativa que asumen el compromiso de dinamizar la recogida de capital social de personas físicas y pequeñas entidades en sus respectivos territorios, en coherencia con lo comentado anteriormente. Los únicos socios de estas Asociaciones de apoyo son las redes de referencia y, en todo caso, alguna otra entidad que exprese su intención y capacidad de dinamizar el proceso de suscripción de capital social, que se realiza mayoritariamente mediante la fórmula de préstamos a la Asociación creada, en cuyo clausulado se establecerían las condiciones de reversión (caso de no constituir la Cooperativa de Crédito), remuneración, conversión en capital social, etc.

Este modelo presenta la importante limitación que surge de la ley de Cooperativas de Crédito:

Artículo Séptimo. Aportaciones de los socios.

1. Todos los socios de una Cooperativa de Crédito deberán poseer, al menos, un título nominativo de aportación. Los estatutos determinarán el valor nominal de esos títulos, que no será inferior a diez mil pesetas, así como el número mínimo de títulos que deban poseer los socios, según la naturaleza jurídica y el compromiso de actividad asumido por éstos, dentro de los límites que se establecen en el número 3 de este artículo. Todos los títulos tendrán el mismo valor nominal.

3. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica y del 2,5% cuando se trate de una persona física.

*En ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del 50 % del capital social.*⁸

Esto quiere decir que el futuro mapa de gobierno de la Cooperativa no puede estar constituido en más del 50% por asociaciones o fundaciones, caso muy previsible si se utiliza el mecanismo propuesto. Para evitar este problema, las asociaciones de apoyo se mantienen como tales durante el proceso de captación previo, pero se convierten en cooperativas antes de integrarse en la estructura social de la Cooperativa de Crédito. Hacerlo antes haría más farragoso el manejo dada la mucho mayor simplicidad de gestionar asociaciones.

El tipo de relación entre las Asociaciones de apoyo (o las cooperativas en las que estas se conviertan) y Fiare, SL se plasma en acuerdos, entre cuyo clausulado se incluyen al menos los siguientes aspectos:

- Compromiso por parte de la Asociación de convertirse en cooperativa
- Compromiso de la cooperativa de integrarse en la Cooperativa de Crédito Fiare u otra forma de vinculación
- Forma de los contratos de préstamo entre las personas físicas o jurídicas y la Asociación, que incluya el compromiso y condiciones de devolución de los préstamos caso de no constituirse la Cooperativa, las aportaciones mínimas requeridas y los compromisos que asume la Asociación con quien realiza la aportación en forma de préstamo
- Porcentaje del Capital recogido que no se convertirá en Capital Social de la Cooperativa de Crédito Fiare, sino que se entregará a Fiare SL o a la Fundación Fiare en concepto de los gastos de constitución en los que ambas entidades han incurrido durante la fase previa a la creación de la Cooperativa de Crédito⁹
- Compromisos de Fiare SL y la Asociación en los ámbitos de sensibilización y difusión del Proyecto Fiare
- Participación de la Asociación en los órganos de Fiare SL
- Obligaciones de información de Fiare SL

⁸ Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

⁹ El Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, establece en su artículo 3.3 que el Capital Social mínimo exigido debe estar íntegramente suscrito y desembolsado y que el desembolso se debe efectuar necesariamente en efectivo. No parece por tanto posible aportar derechos de crédito (por los trabajos hechos, por los gastos en que se ha incurrido, etc.) u otros bienes y derechos distintos del efectivo.

- Recursos de Fiare SL y de la Fundación Fiare dedicados a las actividades de la Asociación.



Gráfico 6: Esquema del proceso hacia la creación de la Cooperativa de Crédito Fiare

Fuente: www.proyectofiare.org

3.5. Un sistema de Banca ética: el principio de Insuficiencia

No se puede acabar esta descripción del Proyecto Fiare de Banca ética sin salir al paso de una cuestión que ronda por todas las cabezas cuando se habla de banca ética. ¿Qué pasa con la morosidad? ¿cómo garantizar el ahorro si se destina el dinero a colectivos con problemas económicos que es muy probable que no devuelvan el préstamo? y, finalmente: ¿quién se puede fiar de un banco así?

La extensión de este artículo nos impide ahondar en la apasionante cuestión de las garantías y el valor y potencialidad que encierran las estrategias basadas en el aval social. Asumamos tan solo que es razonable pensar en que existen necesidades de acceso al crédito que están planteadas desde colectivos que no tienen garantías patrimoniales para hacer frente al posible impago, ni sólidos ingresos regulares que aseguren esa capacidad ante casi cualquier eventualidad. Aceptemos que hay colectivos que son potenciales nichos de alta morosidad por su fragilidad económica (¡ojo!, no por su baja catadura moral, como nos suelen querer hacer ver algunos intérpretes interesados de la realidad social) pero que, sin embargo, tienen proyectos que les pueden ayudar a ir escalando esa escarpada escalera del desarrollo y que

necesitan de apoyo financiero mediante el crédito o el capital riesgo. ¿Debe una banca ética dar la espalda a esos colectivos?

La Banca Ética reconoce el derecho de esos colectivos al crédito y asume que la satisfacción de ese derecho no puede hacerse poniendo en riesgo el ahorro de los depositantes. Ni la entidad debe hacerlo ni se lo permiten las entidades de inspección bajo cuya supervisión también opera la banca ética. Sin embargo, la Banca Ética plantea a la ciudadanía un modelo de implicación en el proyecto que puede conducir al desarrollo de productos para-bancarios en los que parte del dinero depositado (o parte de los intereses que produce ese ahorro) pueda emplearse (sumado a posibles excedentes que obtenga la propia entidad o a programas de apoyo de las administraciones) en líneas de crédito de mayor riesgo destinadas a colectivos más vulnerables. La solidaridad compensa de esta manera las limitaciones de la siempre “insatisfecha” justicia y completa una propuesta de banca ética que declara que la intermediación financiera estrictamente garantizada es insuficiente para superar las desigualdades existentes.

Un proyecto de Banca ética que quiera ser honesto con la realidad deberá, por tanto, perseguir la consolidación de un Sistema de Banca Ética que incluya, junto a la intermediación financiera garantizada, áreas de actuación específicas para colectivos más frágiles. Un Sistema que vincule ciudadanos ahorradores con personas y entidades que precisan financiación mediante fórmulas de muy diverso tipo. Un Sistema que, asimismo, se preocupe de desarrollar una actividad de innovación social para la transformación.



Gráfico 7: El Sistema de Banca Ética del Proyecto Fiare

4. Conclusiones

Se ha pretendido mostrar no sólo la posibilidad, sino la necesidad y la urgencia de articular un proyecto alternativo de intermediación financiera que responda al análisis que desde la ética se debe hacer de tal actividad. Y en esa pretensión se ha intentado además que quede suficientemente demostrado porqué el título, aun a riesgo de “vender” poco, no puede plantearse de ninguna otra manera. Es bien cierto que se podría haber recurrido al lenguaje políticamente correcto, a la terminología que aconseja el marketing más moderno y presentar un reclamo más suave, más inocente, más adaptado a nuestros tiempos. Hubiéramos titulado entonces utilizando la innovación, el desarrollo, la seguridad o el crecimiento como conceptos para nuestro título. Incluso hubiera valido con esas sutiles manipulaciones de palabras tan poderosas como “solidaridad” o “ecología”. Pero nada de eso haría justicia al intento que aquí se presenta.

4.1. Las exigencias de la justicia

No son tiempos de dogmas. Reclamamos nuestra capacidad para aceptar sólo aquello que podemos no ya entender, sino incluso verificar, tocar, experimentar. Ya no aceptamos verdades reveladas, ni siquiera relatadas o transmitidas. Creemos en lo que vemos, en aquello que nos muestra su utilidad. Y creemos además que es esa utilidad la única guía posible para nuestras decisiones o comportamientos. Una utilidad que, dicho sea de paso, solo tiene en cuenta la dimensión estrictamente individual y privada de nuestras elecciones, olvidando el evidente carácter público que tienen, especialmente las elecciones propias de la esfera económica. Y, paradójicamente, en esa creencia retornamos a otros dogmas, a aquellas verdades que se han instalado con tanta fuerza en nuestras vidas que se han convertido en indiscutibles y universalmente aceptadas. Lo que “es” se convierte en “debe ser” y se impone como categoría moral. Así son las verdades propias de la esfera económica. Tan sólidamente arraigadas en nuestras sociedades que han conseguido acorazarse tras una pantalla de inviolabilidad.

Esta es la principal dificultad que afrontan las iniciativas que pretenden alejarse de ese pensamiento único. Ofrecen al ciudadano alternativas a un modo de comportarse que él mismo no está en disposición de cambiar. ¿Por qué cambiar comportamientos que todo el mundo tiene? Son legales, socialmente aceptados,... Incluso las dramáticas evidencias de que hay otras personas en situaciones de extrema dificultad o de que existen ecosistemas enteros (incluso el propio planeta) sometidos a tensiones insoportables resultan poco motivadores, dado su carácter televisado. En último término, incluso quienes han superado las barreras que

ofrecen la normalidad o la lejanía pueden esgrimir la razón definitiva para no comprometerse en apoyar estas alternativas: *¿qué puedo hacer yo solo contra tan poderosas estructuras?*

Sin embargo, lo que resulta absolutamente indiscutible es que la manera en que nos comportamos (como personas y como organizaciones) en la esfera económica, genera profundas desigualdades que colocan a muchas personas en situaciones extremas de necesidad. Nuestras opciones de consumo se suman a muchas otras de forma automática, y refuerzan (sin tan siquiera pretenderlo conscientemente) las estrategias de las empresas proveedoras, que reciben nuestro respaldo al convertirnos en sus clientes y pasar a formar parte de sus libros de contabilidad. Y esto ocurre sin que sepamos (ya sea porque no podemos o porque simplemente no lo buscamos) el tipo de comportamientos que estamos respaldando, las estrategias empresariales que estamos avalando con nuestro reconocimiento. La empresa recibe un mensaje claro que, como decíamos, convierte lo que *es* en lo que *debe ser*: “*tengo muchos clientes, luego lo que estoy haciendo, bien hecho está*”.

En el mejor de los casos, se produce alguna tímida reacción cuando los comportamientos de una empresa determinada se hacen públicos y llegan a nosotros con suficiente nitidez. En esos casos, apelamos a una suerte de responsabilización reactiva que nos lleva a no volver a respaldar con nuestras elecciones a esa empresa concreta. Pero, incluso para que esto llegue a ocurrir, hace falta un cierto nivel de preocupación ciudadana, de estar atentos a lo que está pasando, aunque sea solamente a lo que ya ha pasado. Y hace falta también que esa preocupación sea una actitud mínimamente generalizada, para que las reacciones sean lo suficientemente numerosas como para generar efectos significativos¹⁰.

No debemos olvidar, sin embargo que, lejos de indiscutibles, nuestros comportamientos son, por el contrario, tan solo *indiscutidos*. Esa es la principal consecuencia de esa configuración que de nuestras sociedades ha hecho el sistema económico neoliberal: el adormecimiento de nuestro sentido de la responsabilidad, especialmente de esa responsabilidad proactiva, prospectiva, que busca en la realidad aquello de lo que es necesario hacerse cargo y cambiar¹¹. Los intercambios económicos se han complejizado de tal manera que ya no resulta

¹⁰ “Royal Dutch / Shell Company pensó en 1995 que hundir en el fondo del mar su plataforma de extracción de petróleo Brent Spar era una excelente decisión económica, pero no contó con la reacción de los países y de las organizaciones ecologistas, que le obligaron a revisar su decisión después de un duro boicot a sus productos”. Citado por A. Argandoña en: “La importancia de la ética en la empresa en los procesos de localización y deslocalización”. IESE Occasional Paper 04/9. Febrero 2004.

¹¹ El sistema económico neoliberal promueve y refuerza estrategias para la responsabilidad personal, centradas en la idea de que las personas son responsables de mantenerse a sí mismas, de satisfacer sus propias necesidades económicas. Como señalan Kymlicka y Norman, “es difícil encontrar alguna evidencia de que estas reformas hayan actuado a favor de una ciudadanía más responsable”. Si algo ha ocurrido precisamente, -insisten- es todo lo contrario: “muchas iniciativas desregulatorias condujeron a una era de voracidad y de irresponsabilidad económica sin precedentes, como lo mostraron los escándalos vinculados al ahorro, el préstamo y la comercialización de títulos en los Estados Unidos” [Kymlicka, W. y Norman, W. (1997). “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, en *La Política: Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*, nº 3, Barcelona, Paidós, p.

posible recurrir a sencillas secuencias decisión-acción-consecuencia para justificar nuestra responsabilidad. Somos responsables de mucho más de lo que vemos ocurrir directa e inmediatamente. Como decíamos, nuestras acciones se unen a una formidable corriente que genera efectos en lugares remotos. Efectos de los que no tenemos evidencia directa. Y quienes sufren esos efectos necesitan de nuestra responsabilización. Necesitan que discutamos la validez, la moralidad, de esos comportamientos, que retomemos las riendas de nuestras decisiones. Porque, a pesar de todo lo dicho, no podemos dejar de evidenciar que lo primero que nos muestra la ética cuando analiza los usos económicos actuales es que buscar alternativas a los modos en los que el sistema económico neoliberal está configurando nuestras sociedades es, ni más ni menos, que una exigencia de Justicia.

Esa exigencia de Justicia es el punto de partida, la razón última que nos debe impulsar a intentar la transformación. Y es precisamente desde esa exigencia desde donde parten aquellas propuestas de alternativa que conforman el amplio movimiento de la Economía Solidaria. Dentro de ese movimiento es donde cabe situar un Proyecto de Banca Ética como el que está poniendo en marcha Fiare. Alineado con otras iniciativas que pretender desarrollar actividades económicas como comprar y vender, producir energía, ofrecer empleo y vivienda o cultivar la tierra, el Proyecto Fiare de Banca Ética se crea para poner al intermediación financiera al servicio de la Justicia.

11]. Aquí, en este trabajo, se defiende la dimensión “social” de la responsabilidad, que exige vinculación y participación en la esfera pública.

Referencias bibliográficas

Bruckner, P. (1996). *La tentación de la Inocencia*. Barcelona: Anagrama [Círculo de Lectores, Barcelona, 1998].

Cruz, C.; Sasia, P. y Guibert, J.M. (2007): "La responsabilidad social en Gipuzkoa ¿por dónde empezar?", en Guibert. J.M. (coord.) *Empresa y Responsabilidad Social*. San Sebastián: Universidad de Deusto.

Kymlicka, W. y Norman, W. (1997). "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía", en *La Política: Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*, nº 3, Barcelona, Paidós.

Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

Muguerza, J.(2003) "Palabras", Apertura del Foro de Debate, *La filosofía frente a la guerra*. Madrid: Instituto de Filosofía del CSIC. <http://www.ifs.csic.es/foro/Muguerza.pdf> [Descargado en febrero de 2008].

Real Decreto 84/1993, de 22 de enero Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

Sasia Santos, P.M. (2004). *Empresa a contracorriente. Cuestiones de ética empresarial*. Bilbao: Mensajero

Sasia Santos, P. "Banca Ética: intermediación financiera al servicio de la Justicia", *Revista Crítica*. Febrero 2007. Número 942. págs 76-79.

Sasia Santos, P. (2008) "Banca Ética Ciudadana: una propuesta de regeneración de la esfera económica". En Comin, T. *El socialismo de los ciudadanos. Otra economía es posible*. Barcelona: Fundación Catalunya Segle XXI [en prensa]

Sasia Santos, P. ""Los criterios de la Banca Ética". RSC Tribuna de Expertos. Madrid, 4 Jun 2007. (Europa Press)

Sasia, P.M. y de la Cruz, C. (2008). *Banca Ética y Ciudadanía*. Madrid: Trotta.

www.fiare.org

www.bancaetica.org